
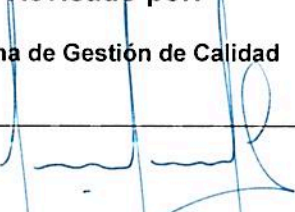
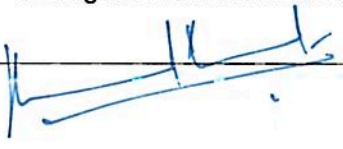

	Proyectos de Construcción de Obras	Revisión: 0
	Facultad de Ciencias Administración	Página 1 de 7

PROCEDIMIENTO: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

Elaborado por: Personal de Unidad de Infraestructura	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado por: Encargado de Infraestructura
 <i>Com. Pubh</i>		

	Proyectos de Construcción de Obras	Revisión: 0
	Facultad de Ciencias Administración	Página 2 de 7

1. PROPÓSITO

1.1 Dictar las actividades relacionadas con el proceso de Proyectos de Construcción de Obras en cuanto a las solicitudes de proyectos de infraestructura nuevos y su ejecución de la Facultad de Ciencias

2. ALCANCE

2.1 El presente Procedimiento hace referencia a los requerimientos de la cláusula 7.1.3 (Infraestructura) y 8.1 de Planificación de la Operación de la Norma ISO 9001:2015.

2.2 El procedimiento se aplica a la Unidad de Infraestructura y a sus actividades en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nombre del Procedimiento


Control de Documentos


Control de Registro

4. DEFINICIONES

4.1 **D.O.M.:** Dirección de Obras Municipales

4.2 **I.F.O.:** Inspección Fiscal de Obras

Elaborado por: Personal de Unidad de Infraestructura	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado por: Encargado de Infraestructura
		

	Proyectos de Construcción de Obras	Revisión: 0
	Facultad de Ciencias Administración	Página 3 de 7

5. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre el profesional encargado de la Unidad de Infraestructura.

6. DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 El Encargado de la Unidad de Infraestructura recibe la instrucción del Decano o del Director Económico y Finanzas de la facultad, del requerimiento de trabajo, modificación de espacios, adecuación y funcionalidad, según lo definido en el Plan Maestro de la Facultad de Ciencias.


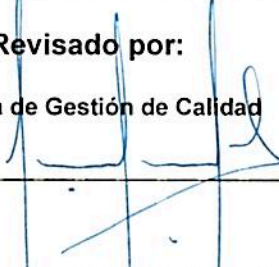
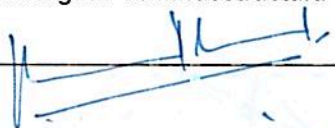
6.2 La Dirección Económica y Administrativa es quien representa al Decano en la supervisión y control del desarrollo del Proyecto.


6.3 Una vez recibida la instrucción de desarrollar un proyecto, el Encargado de la Unidad de Infraestructura organiza las acciones pertinentes para hacer un levantamiento de acuerdo con la función, forma y estructura de esta nueva edificación.

6.4 Se realizará un levantamiento fotográfico del lugar, medición de superficie de terreno a ocupar en primer piso, altura de la edificación e instalaciones existentes en el terreno con factibilidad de uso. Estas características formales son consideradas en el proyecto, de manera de formar un conjunto armónico con los edificios existentes.

Anteproyecto

6.5 Con los antecedentes anteriores se elabora un cuadro de relaciones de acuerdo con la compatibilidad de las actividades y una zonificación del uso del suelo en planta, distribución de los espacios en altura.

Elaborado por: Personal de Unidad de Infraestructura	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado por: Encargado de Infraestructura
		

	Proyectos de Construcción de Obras	Revisión: 0
	Facultad de Ciencias Administración	Página 4 de 7

6.6 El anteproyecto será presentado para visto bueno al solicitante del requerimiento y por la DAE (o Decano si se requiere), en su primera etapa, quien dará las observaciones pertinentes para la modificación del anteproyecto. Se presentan como parte de la propuesta un cálculo estimado de superficie construida, una estimación de costos y tiempo de construcción.

Desarrollo del Proyecto

6.7 Una vez obtenido el VB. Del anteproyecto, se comienza el proceso de desarrollo del proyecto de arquitectura con la elaboración de toda la planimetría y las especificaciones técnicas de arquitectura, especialidades y estructura.

Tramitación de Expediente para permiso de Edificación en la DOM



6.8. De necesitar, es el Encargado de la Unidad de Infraestructura de la Facultad de Ciencias quién debe solicitar todos los permisos pertinentes , una vez teniendo toda la documentación requerida. Para solicitar el Permiso de Edificación se debe presentar en la DOM el formulario 2-3.1, consignando todos los datos legales exigidos.


6.9 El trámite cierra con un correo de la DOM con la aprobación del proyecto tramitado, lo cual consta también en el sistema de la DOM.

Proceso de Construcción

6.10 La dirección y administración de la construcción de un proyecto de arquitectura se puede realizar en forma directa o indirecta de la "Unidad de Infraestructura de la Facultad".

La ejecución se realizará de acuerdo con el programa y presupuesto previamente aprobado por la dirección de la facultad y entregado el área a intervenir con el formulario **Acta Entrega de Terreno** y el registro en el **Libro de Obra**, correspondiente a dicho

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal de Unidad de Infraestructura	Sistema de Gestión de Calidad	Encargado de Infraestructura
		

	Proyectos de Construcción de Obras	Revisión: 0
	Facultad de Ciencias Administración	Página 5 de 7

proyecto (sólo si el proyecto amerita un libro de obra).

6.11 En caso de realizar el proceso de construcción con dirección y administración **directa**, esta se ejecuta con la dirección y administración de la obra por la Unidad de Infraestructura y con Mano de obra por personal de la Facultad, para ejecutar las faenas.

6.12 En caso de realizar el proyecto con dirección y administración **indirecta**, este se ejecuta con la dirección y administración de la obra por medio de una empresa contratista (la que debe estar inscrita en los registros respectivos) y que se le adjudicará por licitación de acuerdo con la normativa vigente.

6.13 De darse el punto 6.12, la adjudicación quedará establecida en un contrato y posterior Orden de Trabajo de acuerdo con lo establecido por la Dirección Económica y administrativa de la Facultad.


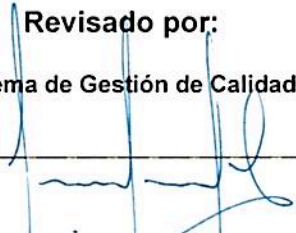
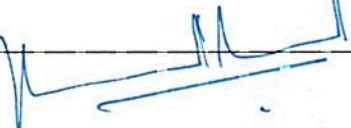
6.14 La Unidad de Infraestructura actuará en las obras construidas por sistema de dirección y administración **indirecto** como "Inspección Fiscal de Obras" de acuerdo con el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA FUNCIÓN DE INSPECTOR FISCAL DE OBRA – UNIVERSIDAD DE CHILE (RESOLUCIÓN N° 0145/26.01.2022)


Término y Recepción de Obra

6.15 Al estar finalizada la obra la Unidad de Infraestructura revisará que los trabajos se hayan realizado correctamente de acuerdo con planos, especificaciones técnicas, cumpliendo toda la normativa vigente, quedando la obra recibida en un **acta de recepción provisoria** y en el **Libro de Obra** de existir.

6.16 La Unidad de Infraestructura informará a la Dirección Económica y Administrativa del término de la obra.

6.17 La dirección Económica y Administrativa solicitará al decano de la facultad quien

Elaborado por: Personal de Unidad de Infraestructura 	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad 	Aprobado por: Encargado de Infraestructura 
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Proyectos de Construcción de Obras	Revisión: 0
	Facultad de Ciencias Administración	Página 6 de 7

nombrará una comisión, si la envergadura del proyecto lo amerita, para recibir la obra en forma definitiva de parte del IFO o de la Unidad de Infraestructura. Al momento de la entrega y recepción de la obra en forma definitiva se firmará un **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA**.


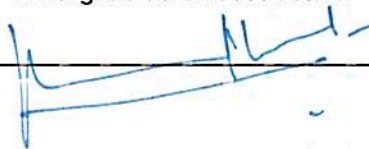
7. REFERENCIAS


7.1 Plan Maestro Facultad de Ciencias, Universidad de Chile.

7.2 Manual de Procedimientos para la Función de Inspector Fiscal de Obra – Universidad de Chile. RESOLUCIÓN N° 0145/26.01.2022.

8. REGISTROS

Nombre	Responsable	Almacenamiento
Orden de Trabajo	Encargado Unidad de Infraestructura	Carpeta
Factura contratista licitado		
Acta de Recepción Provisoria	Encargado Unidad de Infraestructura	Carpeta
Acta de Recepción Definitiva de Obra	Encargado Unidad de Infraestructura	Carpeta
Permisos	Encargado Unidad de Infraestructura	Carpeta
Acta Entrega de Terreno	Encargado Unidad de Infraestructura	Carpeta
Libro de Obra (si amerita)	Encargado Unidad de Infraestructura	Carpeta

Elaborado por: Personal de Unidad de Infraestructura	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado por: Encargado de Infraestructura
		

	Proyectos de Construcción de Obras	Revisión: 0
	Facultad de Ciencias Administración	Página 7 de 7

9. LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Revisión	Fecha Modificación	Actualización		Síntesis modificación
		Página	Ítem	
0	25/01/2025	-	-	

Elaborado por: Personal de Unidad de Infraestructura	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado por: Encargado de Infraestructura
